SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE INVERSION".**

SANTIAGO, 21 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 360

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **"CELFIN LARGE CAP LATIN AMERICA FONDO DE INVERSION"**, relacionadas con modificar la moneda en que lleva la contabilidad el fondo de tal manera que se exprese en dólares de los Estados Unidos de América y se modifica además la política de inversión. En consecuencia se modifican los artículos 5°,8° BIS,10°,12° y se incorpora el artículo 21° BIS. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 21 de abril de 2010, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas y al contrato de promesa de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl